

Decreto N° 1419

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 117-A, publicado en el Registro Oficial N° 33 del 5 de marzo del 2007, se creó el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural; entidad a la que es indispensable, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones y atribuciones, dotarle de autonomía administrativa y financiera propia;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 1094, publicado en el Registro Oficial N° 352 de 4 de junio del 2008, se dispuso la reorganización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; mediante el cual se convirtió en una dependencia del Ministerio de Coordinación de Patrimonio Natural y Cultural;

Que, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio Natural y Cultural, luego del análisis y evaluación correspondiente, respecto a la reorganización, considera que uno de los mecanismos básicos e importantes para llegar a resultados de calidad, en el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, es que este organismo se adscriba a esa cartera de Estado; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 147, numeral 5 de la Constitución de la República y 17 de la Ley de Modernización del Estado,

Decreta:

Art. 1.- Sustitúyese el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 1094, publicado en el Registro Oficial N° 352 de 4 de junio del 2008 por el siguiente:

“Art. 1.- Adscribase el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural al Ministerio de Coordinación de Patrimonio Natural y Cultural, el cual mantendrá su personería jurídica establecida por la Ley de Patrimonio Cultural.”.

Art. 2.- Deróguense los artículos 2, 3 y 4 del Decreto Ejecutivo N° 1094, publicado en el Registro Oficial N° 352 de 4 de junio del 2008.

Art. Final.- De la ejecución del presente decreto ejecutivo, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a la Ministra Coordinadora del Patrimonio Natural y Cultural.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de noviembre del 2008.

f.) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

f.) María Elsa Viteri Acaiturri, Ministra de Finanzas.

f.) Doriz Soliz Carrión, Ministra Coordinadora de Patrimonio Natural y Cultural.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

f.) Abg. Oscar Pico Solórzano, Subsecretario General de la Administración Pública.